



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 17 de mayo de 1979

Núm. 110

Deposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION QUINTA

Núm. 3.983

Núm. 3.859

Núm. 3.858

GOBIERNO CIVIL

Audiencia Territorial

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

de la provincia de Zaragoza

PRESIDENCIA

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Concurso de traslado

Circular

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste porcina africana en el ganado existente en el término municipal de Magallón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Magallón (alojamientos de don Felipe Alcega Solares), señalándose: como zona infecta, la explotación de don Felipe Alcega Solares; zona sospechosa, el casco urbano y zona rural de Magallón.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible de las zonas infecta y sospechosa reseñadas, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, de la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de mayo de 1979.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÑA GARCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969 se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal y renunciadas de Jueces y Fiscales de paz.

Partido judicial de Zaragoza:

1.º Juez propietario de La Puebla de Alfindén.

Partido judicial de Ejea de los Caballeros:

2.º Juez propietario de Castiliscar.

Partido judicial de Calatayud:

3.º Fiscal propietario de Tobed.

4.º Juez sustituto de Velilla de Jiloca.

5.º Juez sustituto de Aranda de Moncayo.

6.º Fiscal sustituto de Aranda de Moncayo.

7.º Juez propietario de Cimballa.

8.º Juez sustituto de Mesones de Isuela.

9.º Fiscal propietario de Paracuellos de Jiloca.

Partido judicial de Caspe:

10. Fiscal propietario de Fayón.

Zaragoza, 7 de mayo de 1979. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sánchez.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros entre Lugo y Barcelona, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Aragón, Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Zaragoza, al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Torrelapaja-Calatayud, Villarroya Sierra-Calata-

yud, Calatayud-Zaragoza, Zaragoza-Monasterio Piedra, Oseja-Zaragoza, Zaragoza-Tudela-Almonacid-Biel, Lérida-Molina de Aragón, Zamora-Barcelona, Salamanca-Barcelona.

Zaragoza, 7 de mayo de 1979. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 4.027

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

La Junta Electoral de Zona de Zaragoza hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de abril de 1979, para celebración de elecciones locales parciales, y artículo 16, apartado 5.º, de la Ley 39 de 1978, de 17 de julio, se publican a continuación las candidaturas para elección de Concejales, correspondientes a los municipios que se indican, presentadas en esta Junta Electoral:

CALCENA

Unión de Centro Democrático (UCD)

1. D. Melchor Modrego López
2. D. Angel Modrego Royo
3. D. Miguel Marco Sebastián
4. D. Paulino Pérez Lapuerta

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. D. Francisco-Javier Pasamar Royo
2. D. Pedro-José Molinos Modrego
3. D. Juan Sebastián Pérez
4. D. Benedicto Meilá Borobia

PURUJOSA

Unión de Centro Democrático (UCD)

1. D. Isabelo Sanjuán Villarroya

Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)

1. D. José-María Galindo Molinos
2. D. José-Luis Sancho Marcén
3. D. Jesús Pérez Mayayo
4. D. Santos Gilaberte Gilleún
5. D.ª Lourdes Aldave Villanueva

SOBRADIEL

Independiente

1. D. José-María Pérez Lisón
2. D. Antonio García Buil
3. D. José Aznar Insa
4. D. Manuel Genzor Gil
5. D. Andrés Pérez Alvarez
6. D. Manuel Arteaga Carbonal
7. D. Félix Insa Lafuente

Dado en Zaragoza, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a 12 de mayo de 1979. — El Presidente, Rafael Oliete Martín.

Núm. 3.967

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.502 de 1979, instados por Julio Angós Calavia, contra «Discomresa», sobre despido, y encontrándose la empresa

demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1979, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Discomresa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.968

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 3.490 al 3.502 de 1979 (trece expedientes), instados por Apolonia Pardo Campillos y otros, contra «Textiles Fuentes», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1979, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Textiles Fuentes», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de abril de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.969

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.199 de 1979, instados por Santiago Lloréns Sarasibar, contra Ismael Galled Martín, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de junio de 1979, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Ismael Galled Martín se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de abril de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.970

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.783 de 1979, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, con-

tra «Talleres Ronu», sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de junio de 1979, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Talleres Ronu» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de mayo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.971

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos a instancia de Arturo Fuertes Tapia, contra «Armyfuert», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1979, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Armyfuert», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de abril de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.972

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.313 de 1979, instados por Jesús-María Rubio Pérez, contra la empresa «Industrias Delwis», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1979, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Industrias Delwis», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de abril de 1979. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.951

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por

Comunidad de propietarios del inmueble sito en plaza Comunidad, 2, ha sido solicitada licencia para instalar un depósito de gasóleo C, de 10.000 litros de capacidad, con destino al abastecimiento del sistema de calefacción del susodicho inmueble.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 10 de mayo de 1979. — El Alcalde, José Galindo Antón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.927

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento de lo acordado en el juicio de menor cuantía número 705 de 1978-B, seguido a instancia de don Blas Arellano Marín, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Aparicio Pérez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de junio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; el rematante contraerá la obligación a que hace referencia el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local destinado a bar, denominado «Cándido», sito en el número 33 de la calle de Boggiero, de esta ciudad, propiedad de don Mariano Morella, domiciliado en Calvo Sotelo, núm. 29. Tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.931

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 889 de 1977-B, seguido a instancia de don Armando Galbe Postigo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Porras Postigo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de junio de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Lucía Gómez Collado, esposa del demandado, con domicilio en Madrid (calle Florencio García, número 59), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor de 23 pulgadas, marca «Telefor MK», en blanco y negro, con UHF; en 10.000 pesetas.

2. Un mueble librería de tres cuerpos, con vitrina y mueble bar; en 15.000 pesetas.

3. Cinco módulos sillones, tapizados en tela marrón, con franja beige claro; en 15.000 pesetas.

4. Una mesa libro de 1'50 x 0'90 metros, en color avellana; en 3.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Edesa», de 125 litros aproximadamente; en pesetas 7.000.

6. Una lavadora automática, marca «Balay», de 5 kilos de capacidad; en 12.000 pesetas.

7. Cuatro sillas de madera color caoba, con asiento tapizado en terciopelo color verde musgo; en 1.000 pesetas.

8. Una lámpara de techo circular, de seis luces, con colgantes de cristal de colores; en 2.000 pesetas.

9. Un armario ropero, en madera color caoba, de cuatro puertas, con maletero; en 10.000 pesetas.

10. Una máquina de coser, marca «Sigma», con mueble de madera; en 5.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.914

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 88-A de 1978, seguido a instancia de «Laminaciones y Cortes», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Estampaciones de Alsasua», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Alsasua (Navarra), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos prensas marca «Aside», de 25 toneladas, con equipo eléctrico y motor de 4 HP, y mecanismos de automatismo y seguridad; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.915

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de junio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 86-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Laminaciones y Cortes», S. A., contra don José-Antonio Poncela García y don José Argós García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una prensa marca «Belt», con motor de 2 CV; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.932

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.597-B de 1978, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra «Montajes Industriales Dyna»,

(Continúa en la página 998.)

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Número declaración	CONTRIBUYENTE	F I N C A	Valor final	Valor inicial	Deducciones	Base del Arbitrio	Tipo aplicable %	CUOTA TOTAL
198327-3952	Félix Sebastián Marzo	Paseo María Agustín, 88	74.266.555	59.416.311	3.713.482	11.136.762	13	539
198352-3952	Mariano Remón Corrales	Sarasate, 79	21.175.499	14.524.913	938.001	5.712.585	14	537
198425-3953	Carlos P. Anchelegues y otro	Avenida de la Jota, 50	900.942	592.725	38.645	269.572	13	715
198481-3953	Mario González Díaz y otra	Parc. Barcelona, bl. 6, C-2	3.371.200	2.889.600	178.192	303.408	15	808
198532-3955	José R. Onsaló Marzol	Italia, 16	592.000	32.000	7.520	552.480	20	2.351
198551-3955	María-Soledad Sanz Carnicero	Paseo María Agustín, 84	74.266.555	59.416.311	3.713.482	11.136.762	13	450
198552-3955	Jesús Encuentra Sancerní	Monasterio de la Oliva, 10	913.500	626.400	40.455	246.645	14	1.329
198574-3955	Angel Pérez Hernández	Reina Fabiola, calle B	3.337.880	238.420	45.300	3.054.160	19	1.979
198576-3955	Dionisio Gracia Navarro	Pano y Ruata, 4	5.104.710	3.403.140	221.204	1.480.366	15	311
198577-3955	Julián Borque Valtueña	Pano y Ruata, 4	5.104.710	3.403.140	221.204	1.480.366	15	335
198783-5021	Angel Gascon Navarro	Alonso V, 25 - Reboleira, 16	6.899.200	776.160	107.800	6.015.240	7,48	9.088,79
198813-3957	Eugenio Matías Sánchez	Sia. Orosia, "N. Aragón" s. n.	25.143.593	16.645.483	1.083.710	7.414.400	15	467
199070-3958	María-Pilar Torres Leza y otro	Ramón Menéndez Pidal, 9	184.020.712	82.245.249	5.952.469	95.822.994	20	46.953
199113-3959	Emilio Monclús Lecina	Barcelona, 102-108	1.654.204	719.219	52.503	882.482	20	9.248
199242-3959	Leonor Lahoz Minguijón	Pano y Ruata, 6	410.160	358.890	22.047	29.223	13	1.025
199326-3960	Isabel Gutiérrez Marco	Don Juan de Aragón, 3	4.837.500	3.225.000	209.625	1.402.875	15	317
199328-3973	Joaquín Sirvent Pueyo y otro	Boggiro, 182	4.510.000	1.230.000	106.600	3.173.400	16	478
199335-3960	Agustín Guijarro y esposa	Catalán Sañudo, 2-4	6.021.120	100.352	65.229	5.855.539	20	13.467
199348-3960	José Alonso Estrada	Luz, 30	718.875	27.956	8.587	682.332	19	16.853
199429-3961	"Torreval", S. A.	P.º Echegaray y Caballero, 2	21.403.200	17.122.560	1.070.160	3.210.480	13	559
199500-3962	Angel Pérez Santos	Pascuala Perité, 4	3.849.250	962.313	86.609	2.800.328	20	6.272
199509-3974	"Torreval", S. A.	Ramón y Cajal, 47	3.893.288	194.665	48.666	3.649.957	19	13.869
199604-3962	Antonio Martínez Piedra	Catalán Sañudo, 2	6.021.120	100.352	65.229	5.855.539	20	13.467
199606-3962	Antonio Laporta Lacambra	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
199734-3963	Jenaro Lamarca Mozota y otra	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
199740-3963	Rosa Juan Felipe	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
199740-3963	José M. Cid Cebrían	Sia. Orosia, "Nuevo Aragón", 6	25.143.593	16.645.483	1.083.710	7.414.400	15	389
199870-3964	Teodoro Andrés Sánchez	Sia. Orosia, "Nuevo Aragón", 6	23.950.908	15.855.905	1.032.304	7.062.699	15	371
199950-3964	Joaquín Royo Gil y hermanos	Parq. Buenavista, ed. "Rubi", 1	4.908.000	2.454.000	171.780	2.282.220	18	8.421
200039-3965	Miguel Moya Sánchez	Victoria, 20	145.620	4.247	1.668	139.705	25	252
200064-4004	"Promoira A. Ind. Aragonesa", S. A.	Rusñol, 15	725.155	527.386	33.621	164.148	14	230
200081-3965	Santiago Vallés Cortés	Paseo María Agustín, 4-6	83.529.600	48.639.360	3.267.264	31.622.976	16	30.358
200091-3966	Manuel Aranda Olleta	Av. S. Juan Peña (Pirineos-A)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200093-3966	Manuel Aranda Olleta	Av. S. Juan Peña (Pirineos-1)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	805
200094-3966	Honorio T. Aguilar Lalanza	Av. S. Juan Peña (Pirineos-C)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200095-3966	Fernando Coarasa Lastanao	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200203-3967	José A. Almansa Mayolas	Av. S. Juan Peña (Pirineos-B)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200204-3967	Arturo Arcos Pardos	Av. S. Juan Peña (Pirineos-B)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200205-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200206-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200207-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200208-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200209-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200210-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200211-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200212-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200213-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200214-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200215-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200216-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200217-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200218-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200219-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200220-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200221-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200222-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200223-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200224-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200225-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200226-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200227-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200228-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200229-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200230-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200231-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200232-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200233-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200234-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200235-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200236-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200237-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200238-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200239-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200240-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200241-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200242-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200243-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200244-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200245-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200246-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200247-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200248-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200249-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200250-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200251-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200252-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200253-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200254-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200255-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200256-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200257-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200258-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)	8.352.406	2.227.308	194.889	5.930.209	20	320
200259-3967	Ramón López Cabanón	Av. S. Juan Peña (Pirineos-D)						

(Viene de la página 995.)

S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en esta ciudad (calle Cervantes, núm. 10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Linea 88», de 160 espacios, número 1012655; en 9.000 pesetas.

2. Dos mesas rectangulares, metálicas, con tablero de fórmica y con dos cajones; en 10.000 pesetas.

3. Una mesa de dibujo, marca «Imasoto», con su tablero; en 15.000 pesetas.

4. Un armario archivador, metálico, de dos puertas; en 6.000 pesetas.

5. Una calculadora marca «Canon», modelo «Canola», eléctrica, P-1011-D, número 731870; en 4.000 pesetas.

6. Una mesita de centro, cuadrada, de madera, con encimera de cristal; en 3.000 pesetas.

7. Dos módulos de sofá, pequeños, tapizados en skai marrón, y dos sillones giratorios, tapizados, uno en skai color verde y el otro en color granate, y dos sillas metálicas, en color verde, con respaldo; en 11.000 pesetas.

8. Un archivador metálico, de dos cajones, de una anchura de 0'80 metros aproximadamente; en 4.000 pesetas.

Total, 61.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.933

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 304-B de 1978, seguido a instancia de «Comercial DVP», S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra don Domingo y don Marco Martínez Ceniceros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de junio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Oyón (Alava), carretera de Logroño, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una prensa excéntrica, marca «Ulcia», de 50 toneladas, con su motor acoplado; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.935

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de junio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 907-A de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Comercial Brorvi», S. A., contra doña Lucía Morales Jurado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejor la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», en blanco y negro, de 19 pulgadas, usado; en 8.000 pesetas.

2. Una radio-cassette marca «Sony», modelo CF-320; en 4.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Agni», modelo F-305; en 7.000 pesetas.

4. Una lavadora normal, «Edesa»; en 10.000 pesetas.

5. Un tresillo en skai color marrón; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.936

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 41-B de 1979, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis M. Bienzobas y doña María-Angel Morales Morales, se anuncia la venta en pública y primera subasta de

los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de junio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en esta ciudad (Marqués de la Cadena, núm. 11, noveno J), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El televisor en color marca «Vanguard», de 23 pulgadas, modelo 5222 en 40.000 pesetas.

2. La furgoneta marca «Citroën», matrícula Z-0873-H; en 60.000 pesetas. Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.937

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 233-B de 1979, seguido a instancia de «Sartopina», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Pulido Camacho, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de junio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (avenida de Navarra, núm. 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 131-1600» con placa de matrícula Z-2743-F; en 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.938

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

Núm. 3.875

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 54 de 1979, instados por don Modesto y doña Ana Lapieza Cortés, representados por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra la herencia yacente o herederos desconocidos de doña Jacoba Lapieza Cortés y don Joaquín Arilla Lapieza, sobre divisin de inmuebles, por medio de esta cédula se emplaza a los demandados herencia yacente o herederos desconocidos de doña Jacoba Lapieza Cortés para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en legal forma, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma a la herencia yacente o herederos desconocidos de doña Jacoba Lapieza Cortés expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Antonio Lora Gómez.

Núm. 3.950

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 48 de 1977, seguido a instancia de don José Alayeto Garcés, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José Marco Zurca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, vecino de Selgua (Huesca).

Bienes objeto de subasta:

1. Una máquina taladradora, mecánica, marca «Erló 45»; valorada en 135.000 pesetas.

2. Otra máquina taladradora, de mano, marca «Lasa»; valorada en 15.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.941

JUZGADO NUM. 7. — MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Ilmo. señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 7 de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 21 de 1974-V., a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Segundo Mindán Vázquez, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y formando lotes separados, las dos fincas siguientes embargadas al demandado:

Porción de terreno erial en término municipal de María de Huerva, partida de «Vallobrera», de 32 hectáreas, que linda: Norte, con finca de Antonio Benedicto; Sur, tierra de labor; Este, con finca de Dionisio Domingo, y al Oeste, con finca de Agustín Cadena Mozota. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza al tomo 1.839, folio 47 vuelto, finca núm. 1.579.

Porción de terreno erial, sito en el término de María de Huerva, partida de «Vallobrera», de 15 hectáreas aproximadamente, lindante: al Norte, con Antonio Benedicto; Sur, con finca de Agustín Cadena Mozota; Este, con Faustino Puértolas y senda, y Oeste, con Agustina Cadena Mozota. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza al tomo 1.813, folio 9, finca núm. 1.507.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado (sito en la plaza de Castilla, segunda planta) y en el Juzgado número 4 de Zaragoza, el día 12 de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el de 834.696'04 pesetas para la primera finca y de 333.375'02 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin el que no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto. Que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos, previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto. Que si con el remate de la primera de las fincas reseñadas se cubren las cantidades reclamadas en el procedimiento se suspenderá la subasta de la segunda finca descrita.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José Guelbenzu. — El Secretario, (ilegible).

número 644 de 1976, seguido a instancia de «Baryval Servicios», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José María Sumoy Vidal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de junio de 1979, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Ramón y Cajal, 1, bajos (Tarragona), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato grande, comprobador de contadores, que no está en uso; en 5.000 pesetas.

Un cuadro eléctrico, con su suplemento, «Anglo»; en 15.000 pesetas.

Un compresor «Comercial Adolfo Alvarez»; en 15.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en Tarragona (Ramón y Cajal, 1, bajo); en 100.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.939

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 936-A de 1978, seguido a instancia de «Artimetal Reclamos Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro Trobat, del Rey, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de junio de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Chrysler», diesel, matrícula Z-9745-H; en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 3.988

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 692 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis Alonso Arias y Salvador Camuesco Alonso, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 23 de mayo actual y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de lesionado y denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.945

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 789 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carlos Bagüés Ramos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 5 de junio próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.946

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 577 de 1978, seguidos a instancia de «Credisa» (Procurador señor García Anadón), contra don Ponciano Ramón Tejero, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un tocadiscos estereofónico, marca «Betor», modelo «Ami 10-S», con dos altavoces; en 10.000 pesetas.

Un televisor portátil, marca «Lavis»; en 9.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 11 de junio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, núm. 2, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.898

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 142 de 1978, a instancia de «Créditos y Distribuciones Uno», S. A., contra doña Pilar Luján Buceta, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un frigorífico marca «Westinghouse», de 360 litros, con congelador independiente; en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-545; en 15.000 pesetas.

Una cocina mixta, marca «New Pol», con bombona incorporada; en 9.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 4 de junio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Pilar Luján Buceta, con domicilio en paseo María Agustín, 31, séptimo A, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.921

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

(Delegación de Zaragoza)

AVISO

Por don Angel-Vidal Tapia Tirado y por don Amado Tapia Lanuza ha sido solicitado el pago del premio correspondiente al boleto de ocho apuestas, número 7.935.844, con uno de segunda categoría, de la jornada 24, de fecha 18 de febrero de 1979, sin la presentación del resguardo pertinente, por haber sido extraviado.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito, ante la Delegación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas en esta ciudad (paseo Calvo Sotelo, núm. 9), dentro de los treinta días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente aviso.

Zaragoza, 11 de mayo de 1979. — El Delegado, (ilegible).

Núm. 3.920

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas y tomar acuerdo sobre cambio de clasificación de las tierras que se riegan con aguas del embalse de La Trancquera, se convoca a Junta general de la Comunidad para el día 3 de junio próximo, en el salón de sesiones de la Comunidad (sito en la calle de la Iglesia, núm. 2), a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurren, caso de no poder celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén, 2 de mayo de 1979. — El Presidente, José-María Barnola.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones